



**Fecha:** La de la firma **Destinatario:** **Ana M. Caballud Hernando**  
**S/R:** **(Subdirectora General de**  
**Reclamaciones)**  
**N/R:** C/ José Abascal, nº 2, 5ªPlanta  
28003 Madrid

**Asunto:** **Contestación a su comunicación relativa a la evaluación del grado de aplicación de la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno**

En fecha 6 de julio de 2022, la Autoridad Portuaria de Balears (APB), recibió su correo electrónico mediante el cual se traslada el informe provisional de evaluación de la APB, elaborado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y relativo a la evaluación del grado de aplicación de la Ley de Transparencia, con el objeto de recabar observaciones y comentarios, así como el cuestionario relativo al ejercicio 2021 del derecho de acceso para su cumplimentación, en un plazo de quince (15) días. Además se indica que, salvo error material o apreciación incorrecta de alguna circunstancia de hecho, el informe de publicidad activa remitido no está sujeto a revisión.

En contestación a su petición, la APB le manifiesta su plena disposición y máxima voluntad de colaborar con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de cumplir, en la medida de lo posible, con todas las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia.

Es por ello que, adjunto a este escrito, se traslada el cuestionario solicitado debidamente cumplimentado y se realizan las siguientes observaciones a su informe provisional de evaluación:

- Su informe indica que “*no se ha localizado el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*”. Dicha normativa se encuentra disponible en el apartado Menú – Legislación – Página 2. Se adjunta el link: [https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs\\_term\\_node\\_tid\\_depth=60&page=1](https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=60&page=1)
- Su informe indica, en relación a numerosos apartados, que “*No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información*”. La APB hará las modificaciones oportunas para que se indique en todas las secciones de la página web la última vez que se actualizó la información.
- Su informe indica, en relación al organigrama de la APB, que “*No se ha localizado información. No se publica el organigrama de la AP entendido como la representación gráfica de la estructura de la organización y de las relaciones entre los diferentes niveles de la misma*”. La APB dispone de un organigrama publicado en su página web (<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1460/organigrama>) pudiendo encontrarse su representación gráfica en la Memoria. No obstante, se procederá a publicar la representación gráfica del organigrama en el link anterior.





- Su informe indica que “*En cuanto al Plan Estratégico solo se publica una presentación sobre la II fase de elaboración fechada en 2019*”. El nuevo Plan Estratégico de la APB se encuentra, a día de hoy, pendiente de aprobación. Es por ello que no está publicado.
- En relación al grado de cumplimiento y resultados, su informe indica que “*no se ha localizado la información*”. Esta información está incluida en el último Plan de Empresa de la APB, concretamente, bajo el Anexo X – Objetivos Operativos.
- En relación a la publicación de directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas, su informe indica que “*no se ha localizado la información*”. La APB le informa que se proceden a publicar todos los acuerdos de su Consejo de Administración.
- En relación a las modificaciones de contratos, datos estadísticos sobre contratos y encomiendas de gestión y encargos a medios propios, su informe indica que “*no se ha localizado la información*”. La APB procede a la publicación de esta información en su perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No obstante, la APB revisará su procedimiento para publicar la información detallada solicitada sin tener que acudir al enlace general del perfil del contratante, así como la estadística sobre sus contratos anualmente.
- En relación a los presupuestos e informes de auditoría, su informe indica que “*no se ha localizado la información*”. Se indica que los presupuestos están contenidos dentro del Plan de Empresa. En cuanto a los informes de auditoría de las cuentas anuales, éstos se han venido publicando hasta el año 2019 (se adjunta link: [https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/Publicaci%C3%B3n%20anuncio%20cuentas%20anuales%20BOE-A-2020-15253\\_1.pdf](https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/Publicaci%C3%B3n%20anuncio%20cuentas%20anuales%20BOE-A-2020-15253_1.pdf)). A partir del año 2020 dejó de ser obligatoria la publicación de las cuentas anuales en el BOE, por lo que no se publican los informes de auditoría desde entonces.
- En relación a la relación de inmuebles propiedad de la APB, la información se encuentra contenida en el inmovilizado del Balance de Situación. No obstante, se extraerán los datos para facilitar su acceso.

Además de lo anteriormente indicado, se le comunica que la APB procederá a adaptar la estructura del apartado de Transparencia de su página web a la estructura contenida en su informe provisional, con el objeto de facilitar el acceso a la información y futuras evaluaciones de cumplimiento por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**El Director**

**Jorge Nasarre López**

Documentación anexa:



2





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

- Cuestionario sobre solicitudes de acceso a la información pública:  
<https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=81e9-6018-817b-f2dc-d94b-c122-91b6-adcf-f11f-795b-03d8-5395-2e0d-dc18-21bb-cbca>

Documento accesible en <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv> con código CSV: e7c5-627a-1b26-6d4d-e19d-d00e-ff6e-a584-8c8d-4767-f99b-39ae-43c3-26cc-aa50-2ca4  
El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.



3



Documento firmado por: JORGE NASARRE LOPEZ (Director - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 18/07/2022 21:04:07.

